



SGI

Secretaría  
de Gestión  
Institucional



Reforma  
1918 - 2018

DGC

Dirección  
General de  
Contrataciones

Córdoba, 23 de febrero de 2018.-

**Departamento de Contrataciones de Bienes y Servicios**

**Dirección General de Contrataciones**

**Secretaría de Gestión Institucional**

**Universidad Nacional de Córdoba**

**Circular DGC N°1/18**

El Departamento de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Gestión Institucional conforme lo prescrito por la Ord. HCS N° 05/2013, art. 6°, comunica lo siguiente:

La Secretaría de Gestión Institucional aprobó mediante Resolución del Titular del Área de Gestión Institucional N° 03/18 el **Sistema de Registro Seguro de Vehículos de la UNC**, en tal sentido a continuación se describe el procedimiento que deberán realizar las dependencias universitarias para acceder al sistema:

1-Cada Dependencia de la UNC deberá registrar en el sistema, la totalidad de la flota de vehículos con la que cuenta.

2-Para ello la máxima autoridad del Área Económico-Financiera o quien este delegue expresamente, designará el /los usuarios responsables de registro en el sistema, enviando mediante nota electrónica a la DGC (@461) los datos de el/ los agentes autorizados a operar en el sistema sin omitir:

a) Nombre y Apellido

b) Legajo

c) Número de CUIL

d) Correo electrónico.

La DGC gestionará ante la Dirección de Tecnologías Informáticas el alta de usuario.

De igual manera deberá proceder para solicitar la baja del agente en el sistema.

3-El plazo máximo para la carga de los vehículos en el sistema opera el 30/03/2018.

4- Se recuerda que la registración en el sistema es independiente del que se gestiona en Diaguita Módulo Patrimonio.

Lic. Soledad Vazquez

Lic. Susana Marek